

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NUMERO LA-019GYR030-N310-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de
Suministro de Prótesis y Ortesis

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 09:30 horas del día 11 de noviembre de 2015, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada C.P. 23040; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Lic. Eduardo Arturo Sotelo Corral, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conforme lo establecido capítulo II punto 33 Fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el Dr. Ernesto González Carranza, Coordinador Auxiliar del SPPSTIMSS representante del Área Usuaria de la Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas el cual solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el "Escrito de interés en participar", tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, del (de los) siguiente (s) licitante (s):

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. de PREGUNTAS	No. de HOJAS
1	MARGARITA PEREZ ORTIZ	Presencial	9	5

Posteriormente, se procedió a consultar la existencia de preguntas, dudas o aclaraciones en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado CompraNet, que fueran enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, resultando que para esta convocatoria no se recibieron preguntas conforme a la copia de la pantalla de CompraNet, que para efectos de constancia se inserta:

The screenshot shows the 'CompraNet' administrative interface. At the top, there's a navigation bar with links like 'Volver a la Lista', 'Página Principal', 'Ayuda Navegación', and a user login section for 'OSCAR FERNANDO LOPEZ QUIROZ'. The main content area displays details for the procurement process 'LA-019GYR030-N310-2015', including the number of questions (9) and pages (5). Below this, there are buttons for 'Copiar Preguntas', 'Eliminar', 'Responder y Cancelar', 'Publicación PDF', and 'Generar Informe del Procedimiento'. A message at the bottom states 'No se han encontrado Mensajes'.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NUMERO LA-019GYR030-N310-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de
Suministro de Prótesis y Ortesis

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones a la Convocatoria:

1. Se eliminan las sub partidas 44 y 45 de la partida 1 del requerimiento detallado en el **Anexo Número T 1(T Uno)**:

sub partida	Descripción Corta articulo	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
44	Prótesis por debajo de rodilla	Pieza	1	2
45	Prótesis por arriba de rodilla	Pieza	1	2

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR MARGARITA PEREZ ORTIZ:

Número	Preguntas	Respuestas
2.2.2	"El proveedor informará por escrito el domicilio en el cual se obliga a proporcionar en forma continua y permanente los servicios de Prótesis y Órtesis, previa orden por escrito que emita el Director de la Unidad, para los derechohabientes IMSS." ¿A QUÉ SE REFIERE ESTE PÁRRAFO CON... "previa orden por escrito del director?"	El proveedor deberá atender a los derechohabientes que cuenten con la solicitud autorizada por el Director.
2.2.2	"El proveedor enlistará los equipos que utilizará para otorgar los servicios a los derechohabientes del IMSS, que no presenten problemas, aceptando ser responsables de las óptimas condiciones de estos, sus mantenimientos y reposiciones, podrán presentar propuesta por una o por todas las zonas y por cada uno de los servicios solicitados." ¿ES OBLIGATORIA ESTA ENTREGA, O SERÍA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA?	Sí, es necesario que el licitante cumpla con este requerimiento de acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2.2.- Condiciones de la Prestación del Servicio, para el servicio de Suministro de Prótesis y Ortesis.
2.2.2	a) "El Proveedor se compromete a entregar mensualmente un informe de los servicios otorgados con los costos totales de estos." ¿A QUÉ SE REFIERE ESTE INFORME? ¿ES OBLIGATORIO? En pasadas adjudicaciones siempre se ha elaborado el formato indicado en el siguiente párrafo al entregar cada factura... b) "El Proveedor presentará su factura anexando a esta una relación que contenga los siguientes datos: a) Número Progresivo y/o folio b) Nombre del paciente c) Número de afiliación d) Servicio e) Costo unitario f) Costo total"	Si es obligación del proveedor entregar el informe solicitado como medida de seguimiento para los servicios ejecutados deberá presentar resumen mensual con los datos detallados en la presente Convocatoria en su punto 2.2.2 último párrafo que a la letra dice:.. " <u>...Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos, incisos a) y b)...</u> "
2.6	"De acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 y la fracción II del 36 B/s de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, los criterios que aplicarán el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas, será con el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que para ser sujeto de evaluación, se considerarán únicamente a él(los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria." ¿EN QUE CONSISTE ESTE CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO?	El criterio de evaluación binario, consiste en: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, Se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.
3.1	¿LA FECHA INDICADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO 17 DE DIC REALMENTE SERÁ EN ESA FECHA? Pues en adjudicaciones anteriores se tarda en las firmas de los diferentes involucrados. Y ya se encuentran muy cerca del 17 de diciembre las fechas inhábiles de fin de año.	La firma del contrato será dentro de 15 días naturales posteriores a la emisión del Fallo de la Licitación, conforme lo estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3.5	"Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá	En tratándose de personas morales, deberá

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NUMERO LA-019GYR030-N310-2015		OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Suministro de Prótesis y Ortesis
Número	Preguntas	Respuestas
	presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente" ¿A QUE SE REFIEREN CON ESTOS DOCUMENTOS?	presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Copia del documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Copia del Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de <u>personas físicas</u>, deberá presentar copia legible del Acta de Nacimiento correspondiente y copia de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso Copia del Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Copia del Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente y copia simple de la misma (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía).
3.17.2	"De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 1.2.1.16 y 1.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de diciembre de 2014, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente" ¿EL MONTO DEL CONTRATO SI ES SUPERIOR A \$300 000.00 SE SABE HASTA HACER LA SUMA TOTAL DE TODO LO COTIZADO? ¿Y ENTONCES SABER SI SE DEBE PRESENTAR ESTA OPINION? Lo mismo que "...deberá presentar dentro del plazo para la formalización del contrato, documento de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva, misma que podrá obtener a través de internet.	Es correcta su apreciación, los documentos de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad Social, los presentará el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), dentro del plazo legal para la formalización del contrato.
3.17.4	"La Garantía de Cumplimiento a las obligaciones del Contrato se liberará a petición del Proveedor u oficiosamente por medio de la autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza." ¿ EN QUE MOMENTO SE SOLICITA Y SI EXISTE UN FORMATO PARA SOLICITAR ESTA LIBERACIÓN DE LA FIANZA?	La Garantía de Cumplimiento a las obligaciones del Contrato se liberará a petición del Proveedor una vez que haya concluido la vigencia del contrato adjudicado, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto. No existe un formato específico para solicitar la liberación, puede presentar escrito mediante el cual haga la solicitud de liberación de la fianza a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación
Anexo T.1	EN LA LISTA DE REQUERIMIENTOS APARECEN REPETIDAS LAS PRÓTESIS ARRIBA DE RODILLA Y PRÓTESIS DEBAJO DE RODILLA, PUES YA ESTÁN INCLUIDAS PREVIAMENTE EN EL LISTADO COMO EXTREMIDAD PÉLVICA ARRIBA DE RODILLA Y EXTREMIDAD PÉLVICA POR DEBAJO DE RODILLA, ASI MISMO FALTA INCLUIR PRÓTESIS DE BRAZO DEBAJO DE CODO.	Se realiza Modificación en el punto 1 de las Aclaraciones Generales a la Convocatoria. Se hace de su conocimiento que no se requiere Prótesis de Brazo debajo de codo

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA NUMERO LA-019GYR030-N310-2015	OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Suministro de Prótesis y Ortesis
--	---

Para efectos de la notificación de lo resuelto en el evento que se actúa y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada C.P. 23040, en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **19 de noviembre de 2015, en el Salón Usos Múltiples 1 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza número 2415, Colonia La Rinconada, C.P. 23040, en esta ciudad, a las 09:30 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **10:30 horas del día 11 de noviembre de 2015**.

Como medida ecológica, de economía y espacio de archivo se acuerda con los asistentes imprimir un solo tanto de la presente acta y que las copias de ley se remitirán vía correo electrónico.

Esta Acta consta de **4** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIÓ LICITANTE ALGUNO		

POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. EDUARDO ARTURO SOTELO CORRAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
C. MARIA DE LOS ANGELES MERCADO VEGA	LIDER DE PROYECTO "C" DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	<i>M. de los Angeles</i>
DR. ERNESTO GONZALEZ CARRANZA	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	

LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	

----- FIN DEL ACTA -----